

RESOLUCIÓN N° 44/2018
AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 24 de abril de 2018, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CONFIBONO XLVII, constituido con Bazar Avenida S.A., como Fiduciante y Administrador de los Créditos, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios CONFIBONO, bajo las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "CONFIBONO", para emitir valores fiduciarios por un monto en circulación de hasta V/N \$500.000.000, según Resolución N° 19.002 de Directorio de fecha 02 de noviembre de 2017;

Que la oferta pública de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CONFIBONO XLVII, en el marco del citado Programa, fue autorizada por dictamen de la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la Comisión Nacional de Valores el 31 de mayo de 2018;

Que los bienes fideicomitidos los constituyen créditos de consumo y personales originados por el Fiduciante, instrumentados en facturas y pagarés que fueron endosados a favor del Fiduciario;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de \$133.000.000, equivalente al 89,65 % del Valor Fideicomitado de los Créditos y 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de \$15.359.887 equivalente al 10,35% del Valor Fideicomitado de los Créditos; totalizando un monto de emisión de \$ 148.359.887;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada con fecha 31 de mayo de 2018, en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

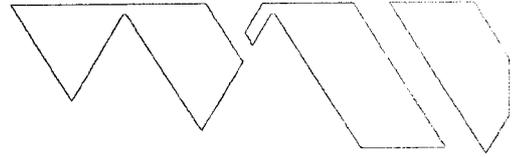
Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros;



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Que, a la fecha el Fideicomiso Financiero CONFIBONO XLVI emitido por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. tienen valores fiduciarios en circulación, negociando en situación normal sin llamadas de individualización;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

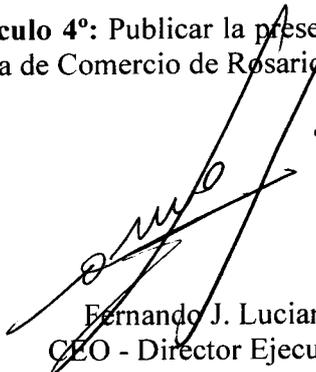
Artículo 1°: Autorizar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CONFIBONO XLVII, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios CONFIBONO, por un monto de V/N \$ 148.359.887.

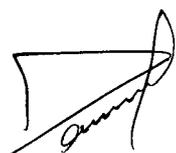
Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 26 de junio de 2018


Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo


Pablo A. Bortolato
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar